

**DILEMAS ÉTICOS
DE LA MEDICINA ACTUAL-19**

**SER HUMANO,
PERSONA Y DIGNIDAD**

Juan Masiá Clavel
(editor)

**Santiago Madrigal Terrazas
Juan Carlos Álvarez Pérez
Juan-Ramón Lacadena Calero
Juan Luis Trueba Gutiérrez
Francisco Javier Rivas Flóres
Koldo Martínez Urionabarrenetxea**

**Manuel Porras del Corral
Francesc Torralba i Roselló
Javier de la Torre Díaz
Carlos Alonso Bedate
Tomás Domingo Moratalla**



2005



Desclée De Brouwer

Índice

PRÓLOGO	
Juan Masiá Clavel	9
INTRODUCCIÓN	
Santiago Madrigal Terrazas	13
SER HUMANO-PERSONA: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
Juan Carlos Álvarez	17
BIOLOGÍA Y HUMANIDAD: HOMINIZACIÓN Y HUMANIZACIÓN	
Juan-Ramón Lacadena	43
CEREBRO Y PERSONA. REFLEXIONES SOBRE LA SUFICIENCIA CONSTITUCIONAL	
Juan Luis Trueba	91
DEPENDENCIA Y DIGNIDAD	
Francisco Javier Rivas Flores	133
LA DIGNIDAD DEL ENFERMO TERMINAL	
Koldo Martínez Urionabarrenetxea	167
PERSONA Y DIGNIDAD DESDE EL DERECHO	
Manuel Porrás del Corral	199
LA RAÍZ DE LA DIGNIDAD HUMANA. APOSTILLAS FILOSÓFICAS A FRANCIS FUKUYAMA	
Francesc Torralba i Roselló	245
SIGNIFICANCIA INTERCULTURAL E INTERRELIGIOSA DEL CONCEPTO RELACIONAL DE PERSONA	
Javier de la Torre	263

DIGNIDAD HUMANA Y EPIFANÍA DE LA VIDA	
Juan Masiá Clavel	307
COMUNICACIONES:	
I. MANEJAR BLASTOCISTOS, CUIDAR EMBRIONES Y RESPETAR FETOS	
Juan Masiá Clavel	323
II. EMBRIONES Y DIGNIDAD HUMANA: MALENTENDIDOS Y EXAGERACIONES	
Juan Masiá Clavel	327
III. PERSONA: UN CONCEPTO BIO-FILOSÓFICO	
Carlos Alonso Bedate	337
IV. DIFÍCIL DIGNIDAD. CUESTIONES ABIERTAS	
Tomás Domingo Moratalla	341

Prólogo

Juan Masiá Clavel

Director de la Cátedra de Bioética de la UPCO

Ser humano, persona, dignidad: tres palabras emblemáticas, implícitas en la temática de años anteriores, cuyo tratamiento explícito se imponía desde hace tiempo. El estribillo agustiniano –“si no me lo preguntas, lo sé...”– se cernía sobre los organizadores cuando se decidió elegir este tema para el decimonono cumpleaños de estos seminarios. En efecto, éramos conscientes de lo difícil, a la vez que urgente y necesario, de su tratamiento. Pero la herencia de ciencia y filosofía, hermanadas en la tradición bioética de Javier Gafo, nos animó a acometer la tarea, a sabiendas de que esta clase de reflexiones fundamentales y fundamentadoras conllevan la dificultad de acabar siempre con puntos suspensivos.

Asumiendo desde el comienzo ese carácter de sinfonía incompleta, se elaboró el programa desde una perspectiva múltiple: biológica, clínica, jurídica, filosófica, intercultural e interreligiosa. Los debates confirmaron la dificultad presentida, a la vez que nos animaron a proseguir en futuros seminarios esta tarea, repetámoslo, fundamental y fundamentadora.

Manteniendo la orientación de estos seminarios desde sus comienzos, recordamos en la sesión de apertura los tres pilares sobre los que se sostienen:

1. Tomar muy en serio los datos científicos antes de entrar en los debates éticos.
2. Sentirnos muy libres para dejar que se confronten diversos enfoques éticos, aunque no todos los podamos compartir, haciendo compatible el respeto a las personas con la crítica a las opiniones para enriquecernos y corregirnos mutuamente con el intercambio.

3. Tener presente el referente teológico, propio de nuestra Universidad Pontificia, como una aportación muy importante de ética de máximos y como un acervo de criterios y principios que nos orientan siempre, incluso en aquellos puntos en que, a veces, pueda requerirse una cierta flexibilidad para disentir, razonable y responsablemente, del magisterio eclesiástico en algunas conclusiones concretas.

Al hablar sobre la dignidad humana, había que recordar, ante todo, que este año se cumple el 40 aniversario de la Declaración *Dignitatis humanae*, del Concilio Vaticano II, a la que precedió dos años antes, el 11 de abril de 1963, la encíclica *Pacem in terris*, de Juan XXIII, con la que se marcó un giro decisivo en el enfoque de la dignidad y derechos humanos por parte de la teología católica, prolongado posteriormente en la enseñanza y defensa de la persona en el magisterio de Juan Pablo II. Precisamente inauguramos con ese recuerdo el seminario el mismo día en que se celebraban en Roma sus funerales.

No era la primera vez que el marco salmantino encuadraba nuestro seminario. Ya en 1993 y 1994 lo celebramos amparados por la tradición académica de esta ciudad. También esta vez apetecía adornar el pórtico con una cita de Miguel de Unamuno. Nos la ofreció el ensayo sobre *La dignidad humana*:

“Si se pudiera apreciar la diferencia que hay entre los individuos humanos, tomando cual unidad de medida el valor absoluto del hombre, se vería, de seguro, que la tal diferencia nunca pasaría de una pequeña fracción... Así como no apreciamos el valor del aire, o el de la salud, hasta que nos hallamos en un ahogo o enfermos, así al hacer aprecio de una persona olvidamos con frecuencia el suelo firme de nuestro ser, lo que todos tenemos de común, la *humanidad*...” (M. de Unamuno, *Ensayos*, Aguilar, 1964, t. I, 275).

El orden de las ponencias refleja la trayectoria en espiral de nuestros debates, tratando de conjugar datos y reflexiones. Abre la marcha una exposición de conceptos y planteamientos del problema, que se hace especialmente necesaria, dada la abundancia de confusiones teóricas que existen en muchos tratamientos habituales de este tema.

A continuación, dos ponencias de fuerte base científica, a la vez que orientadas al cuestionamiento filosófico, preparan el terreno para pensar la dignidad humana partiendo de la biología: de la hominización hacia la humanización y del cerebro a la persona.

La perspectiva experiencial de la clínica nos hace volver la vista hacia situaciones de dependencia, que ni disminuyen la dignidad ni obstan para reconocerla, sino urgen aún más a respetarla.

Dos ponencias desde perspectiva jurídica ensanchan nuestro enfoque, invitándonos a conjugar bioética y bioderecho en la reflexión sobre la dignidad.

Finalmente, las tres ponencias del último día nos introducen en el ámbito filosófico, intercultural e interreligioso.

Las comunicaciones añadidas a la publicación son una muestra de parte de las aportaciones con que contribuyeron al debate quienes, además de participar en el seminario, salen de él con la tarea y el propósito de proseguir la reflexión inacabada.

Al concluir este prólogo, permítase reiterar la gratitud al Centro de Espiritualidad de la Compañía de Jesús, que nos acogió en sus instalaciones, a quienes colaboraron en la organización, particularmente a la labor de preparación y corrección textual de Juana Bellanato y Emilio Masiá López, al patrocinio de las fundaciones SANITAS y CAJA DE MADRID, así como a la editorial DESCLÉE DE BROUWER y al Servicio de Publicaciones de la U. P. Comillas.

En Madrid, a 15 de Mayo de 2005

Introducción

Santiago Madrigal Terrazas

Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas

Al iniciar este seminario deseo transmitirles antes que nada el saludo del Rector de nuestra Universidad, Dr. José Ramón Busto, que ha venido participando oficialmente en sus ediciones anteriores, celebradas en Mota del Marqués (Valladolid). En esta ocasión, otras obligaciones contraídas previamente se lo han impedido. Quisiera al mismo tiempo agradecer a Sanitas en la persona de su Director Médico, Dr. Julián Ruiz Ferrán, el generoso patrocinio de estas actividades, aunque a última hora no ha podido hacerse presente entre nosotros.

Por mi parte, estas palabras de bienvenida dirigidas tanto a los participantes habituales de los seminarios que organiza la Cátedra de Bioética de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, como a los participantes que acuden por primera vez, y tal es también mi caso, quieren ser palabras de acogida en esta casa a la que me siento muy unido, pues en razón de mi condición de jesuita, durante los tiempos de la formación, he pasado en ella prácticamente tres años de mi vida. Y le tengo un cariño especial conforme al dicho cervantino que podrán ver esculpido en una de las paredes de la plaza de la catedral: “Salamanca que enhechiza la voluntad de volver a ella a cuantos de la apacibilidad de su vivienda han gustado”. Así hablaba el licenciado Vidriera y espero que a lo largo de estas jornadas de trabajo puedan hacer esta misma experiencia, tanto por el fruto obtenido merced a la profundización en el tema que nos convoca como por la plácida amabilidad de esta ciudad y de esta casa.

Me gustaría, en primer lugar, glosar el tema de este seminario interdisciplinar, *Ser humano, persona y dignidad*. La Constitución española de 1978

proclama en su artículo 10.1 que la dignidad humana es fundamento del orden político y de la paz social. Por su parte, la declaración *Dignitatis humanae* del Concilio Vaticano II estipula en su n. 2 que “el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se conoce por la palabra del Dios revelada y por la misma razón”. Unas y otras afirmaciones, las de nuestra Constitución y las del Concilio, pueden ser remitidas a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que bien se dejaría resumir en esta convicción: los derechos humanos están fundados en la básica y fundamental dignidad humana.

A fuer de solemnes suenan estas palabras excesivamente sonoras y secas. De sabor mucho más experiencial, –permítanme echar mano nuevamente de Cervantes y recurrir esta vez a su *Don Quijote de la Mancha* en este año aniversario del cuarto centenario de su publicación–, es aquella confesión del cautivo durante años en galeras, en la que relaciona intrínsecamente la libertad con la dignidad del hombre: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres” (II, cap. LVIII, 1195).

Ser humano y ser persona. Quisiera, en segundo lugar, glosar el método habitual de trabajo de este seminario, es decir, su interdisciplinariedad. El subtítulo del esquema y programa provisional hablaba en estos términos: *Ser humano y persona: diagnosticar la dignidad*. Ahora bien, ¿en qué se apoya o se basa la dignidad humana? Diagnosticar la dignidad es una tarea multidisciplinar y trans-cultural. Para la tradición judeo-cristiana, su fundamento radica en el destino del hombre a ser la imagen de Dios sobre la tierra. La constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II lo formula de manera lapidaria: “La razón suprema de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la comunión con Dios” (n. 19). En mis tiempos de estudiante en el *alma mater* salmantina aprendimos la definición boeciana de persona, “sustancia individual de naturaleza racional”, o aquello otro menos esencialista y mucho más existencial que habla del hombre y de su soledad en los términos de “*ultima solitudo*”, o, como decía Ricardo de S. Víctor, “existencia incomunicable de naturaleza intelectual”. Sobre todo aquello muy metafísico y religioso vino la reflexión moderna y encerró la religión en los límites de la mera razón. En una de sus famosas formulaciones del imperativo moral el filósofo Kant nos exhortaba ardientemente a tratar a los seres humanos siempre como fin, nunca meramente como medio.

¿Qué es lo que convierte al hombre en hombre? ¿Qué quiere decir vida humana? ¿Cuándo comienza y cuándo termina? Es difícil diagnosticar la dignidad. Son cuestiones que se van a abordar en estos días desde muy

diversas perspectivas, según esa opción metodológica por la interdisciplinariedad que desde sus comienzos viene acompañando los trabajos que acomete la Cátedra de Bioética. ¿Qué es la persona humana? Biología, neurobiología, medicina, derecho, filosofía, teología, antropología cultural, tienen la palabra en estas jornadas.

Pero antes de darles efectivamente la palabra y pasar a escuchar las dos primeras ponencias planeadas para esta tarde inaugural, permítanme, con el *Quijote* de nuevo en la mano, evocar una de las mejores parodias y anticipaciones de lo que hoy denominamos trabajo interdisciplinar. Se encuentra en ese diálogo delicioso que el ingenioso hidalgo sostiene con don Lorenzo en casa del caballero del Verde Gabán y donde defiende a capa y espada el ideal de “la ciencia de la caballería andante”:

- *Paréceme que vuesa merced ha cursado las escuelas: ¿qué ciencias ha oído?*
- *La de la caballería andante –respondió don Quijote.*
- *No sé qué ciencia sea ésa –replicó don Lorenzo.*
- *Es una ciencia –replicó don Quijote– que encierra en sí todas o las más ciencias del mundo, a causa de que el que la profesa ha de ser jurisperito y saber las leyes de la justicia distributiva y conmutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene; ha de ser teólogo, para saber dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuera pedido; ha de ser médico y, principalmente, herbolario, para conocer en mitad de los despoblados y desiertos las yerbas que tienen virtud de sanar las heridas...; ha de ser astrólogo, para conocer por las estrellas cuántas horas son pasadas de la noche...; ha de saber las matemáticas...; y dejando aparte que ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales, descendiendo a otras menudencias, digo que ha de saber nadar..., ha de saber errar un caballo y aderezar la silla y el freno, y, volviendo a lo de arriba, ha de guardar la fe a Dios y a su dama, ha de ser casto en los pensamientos, honesto en las palabras, liberal en las obras, valiente en los hechos, sufrido en los trabajos, caritativo con los menesterosos y, finalmente, mantenedor de la verdad, aunque le cueste la vida el defenderla. De todas estas grandes y mínimas partes se compone un buen caballero andante. Porque vea vuesa merced, señor don Lorenzo, si es ciencia mocosa lo que aprende el caballero que la estudia y la profesa, y si se puede igualar a las más estiradas que en los gimnasios y escuelas se enseñan (II, cap. XVIII, 844-45)*

Tenemos ante nosotros un tema verdaderamente apasionante, la pregunta por la dignidad, sólo accesible desde esa misma multidisciplinariedad de la ciencia de la caballería andante y que debe saber ensamblar y conju-

gar la virtud y las letras (II, 824). Qué duda cabe, por lo demás, que la lectura del *Quijote* provoca en nosotros los mejores y más nobles sentimientos –incluso religiosos– hacia el género humano, sus posibilidades y sus límites, como son la pasión por la verdad, la libertad y la justicia, así como la defensa de los oprimidos de todo tipo. El mismo *Quijote* es portador y exhibe a ratos rasgos “cristológicos” que dejan traslucir además una imagen de Dios que predispone para hablar del ser humano y de su dignidad: “porque aunque los atributos de Dios son todos iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia” (II, cap. XLII, 1061). No me queda sino desearles un trabajo ameno, fecundo, profundo.

Ser humano-persona: planteamiento del problema

Juan Carlos Álvarez

*Profesor de Bioética en la Universidad Pontificia Comillas.
Miembro del Consejo de la Cátedra de Bioética de la misma Universidad.*

¿Qué puedo saber? ¿Qué debo hacer? ¿Qué me cabe esperar? ¿Qué es el hombre? A estas cuatro preguntas se reduce la filosofía en sentido cósmico para Kant y la respuesta a las tres primeras dependerá de la contestación que demos a la cuarta.

¿Qué es el hombre? ¿qué somos? Aquí está la clave, son preguntas a las que ha intentado contestar la filosofía a lo largo de su historia, siendo de gran trascendencia su respuesta para la ética filosófica. De hecho, la concepción antropológica se encuentra siempre en la base de cualquier teoría ética. El criterio que mantengamos sobre lo que es ser hombre, el criterio sobre lo humano, es necesario a la hora de desarrollar la fundamentación de la ética. En los cimientos de cualquier teoría de ética filosófica, bien fundamentada, se hallarán unos presupuestos razonables entre los que necesariamente se encontrará lo que denominamos antropología filosófica.

1. ESTATUTO ONTOLÓGICO Y ESTATUTO ÉTICO

Curiosamente ha sido frecuente a lo largo de la historia admitir el estatuto ético de las personas, pero hemos negado el estatuto ontológico de algunos seres humanos como personas. Es decir, admitiendo que debíamos respetar a las personas hemos reducido el círculo de aquellos a los que considerábamos personas, negando tal condición a los extraños, a los diferen-

tes, a los que no hablaban o no eran como nosotros. Al diferente no había que respetarlo, pues no era persona; sólo las personas merecían respeto y definíamos como tales a aquellos que pertenecían a nuestro círculo, que tenían nuestras mismas características.

Son de todos conocidos tres ejemplos paradigmáticos; por un lado, los griegos llamaban “bárbaros” a aquellos que pronunciaban sonidos desagradables, semejantes a los de los animales, ininteligibles para ellos. Para Aristóteles el hombre era *zoón logon ejon*, animal racional, animal con *logos*, con pensamiento y con lenguaje; si esos individuos eran incapaces de hablar griego, no tenían *logos* y, por tanto, no había que respetarlos. Aristóteles defendía la necesidad de esclavizar a los bárbaros debido a su inferioridad espiritual.

Muchos siglos después nos encontramos con una disputa intelectual en la España del siglo XVI; por un lado, Fray Bartolomé de las Casas (1470-1566) y por el otro, Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573). El primero defendía la condición de personas de los indios del Nuevo Mundo en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, mientras que el segundo en su *Democrates secundus sive de justi belli causis*, mantenía su condición de seres naturales, no racionales, “*hombrecillos en los que difícilmente se encuentran vestigios de humanidad*”; basándose en la doctrina de Aristóteles, los indios eran bárbaros y siervos por naturaleza, mientras que los españoles poseían una razón superior que justificaba la esclavización. Para dirimir la cuestión hubo de reunirse en Valladolid, en 1550, una junta de teólogos convocada por el emperador Carlos I. Esta cuestión era de suma importancia pues hacía replantearse al hombre europeo sus ideas sobre el hombre y la historia y tenía importantes implicaciones prácticas, entre otras el permitir o no matrimoniar a los españoles con las indias o las obligaciones de evangelización, según tuvieran o no capacidad para la fe y los sacramentos. A este respecto Paulo III promulgó la bula *Sublimis Deus* (1537) que proclamaba tajantemente la racionalidad de los indios y su capacidad para la fe y los sacramentos.

También es conocido que el término “cretino” procede del francés *crétin*, a su vez derivado de latín *christianus*, se debe a la prohibición de bautizar a aquellos que presentaban deficiencias mentales, ya que no eran considerados personas. Cuando se les cristianizaba obtenían tal consideración. Los padres de estos niños deficientes deseaban que fueran bautizados, cristianizados, considerados personas y lo proclamaban a los cuatro vientos, llamándoles *crétins*.

Son sólo algunos ejemplos de cómo hemos dejado fuera del ámbito de la clase de personas a algunos individuos de nuestra especie, generalmente con el criterio de que eran distintos, diferentes a nosotros, en su color de piel, en su aspecto físico, en su cultura, etc., y por tanto no eran merecedores del respeto que sí merecían las personas.

Una de las conquistas más importantes de la ética, a lo largo de la historia, ha sido ir ampliando progresivamente el círculo de aquellos que han de ser respetados; actualmente consideramos personas a los bárbaros, a los indios, a los negros, a los gitanos, a las mujeres, etc. Ha costado siglos aceptar que los otros, los diferentes a nosotros, son también seres humanos, personas, que merecen respeto.

2. LAS NUEVAS REALIDADES Y LOS VIEJOS CONCEPTOS

Pero con esto los problemas no han terminado. En el último medio siglo la ciencia y la tecnología han avanzado más que en el resto de la historia de la humanidad; con nuestras acciones hemos transformado la realidad y hemos traído al ser nuevas realidades que antes eran inimaginables. Nos encontramos con hechos tales como los sujetos en situación de muerte encefálica, los estados vegetativos permanentes, los embriones congelados, los embriones partenogenéticos, los anencefálicos etc. ¿Cómo referirnos a esas nuevas realidades? ¿Cómo acotar conceptualmente las nuevas situaciones?

En mi opinión sólo tenemos tres posibilidades: o bien intentamos aplicar los antiguos significantes a las nuevas realidades manteniendo sus significados, los viejos conceptos, las antiguas categorías; o bien mantenemos los significantes, las palabras, pero les dotamos de nuevos contenidos semánticos, nuevos significados; o, por último, creamos nuevas palabras, acuñamos nuevos conceptos a la medida de las nuevas realidades.

Por otro lado, la dificultad aumenta cuando analizamos los diferentes significados de las palabras. En ciencia los términos son monosémicos, es decir, tienen un único significado, concreto, preciso y compartido por todo el mundo, al menos por todas aquellas personas que utilizan el lenguaje técnicamente. Pero en filosofía las palabras tienen múltiples significados dependiendo del filósofo que las utilice o de la teoría filosófica desde la que se esté hablando, son polisémicas; lo cual lleva continuamente a malentendidos y a la imposibilidad de dialogar, deliberar, si antes no hemos tenido la precaución de precisar la significación de los términos que utilizaremos, para que todos los usemos con el mismo significado y podamos entendernos.

Además muchas de esas palabras, que tienen uno o varios usos filosóficos (técnicos), tienen también un extendido uso vulgar mucho más confuso, difuso y mal delimitado, que se utiliza de modo intuitivo pero sin saber exactamente los límites de su significado. Pensemos en palabras como “ser”, “trascendente”, “conocimiento”, “motivo”, “moral”, etc., y también “persona”.

Los viejos conceptos se muestran insuficientes, incapaces de ayudarnos a resolver los problemas a los que nos enfrentan las nuevas realidades. Para

intentar deliberar sobre los nuevos problemas, hemos de ponernos de acuerdo antes de nada sobre cómo denominar las nuevas realidades, qué terminología utilizar qué extensión dar a las palabras y qué criterios vamos a aceptar para considerar una realidad subsumida bajo un concepto. Esta es la cuestión.

Por ejemplo, ¿podemos seguir utilizando el término “persona” para referirnos a un sujeto en situación de muerte encefálica? ¿Y para un cigoto? Y si usamos ese término, ¿con qué carga semántica? ¿en cuál de los múltiples usos que ha tenido a lo largo de la historia de la filosofía la palabra “persona”?

3. EL PROBLEMA

En la actualidad nos encontramos con el difícilísimo problema de delimitar conceptualmente la realidad de la vida humana. Cuál es el criterio de lo humano, el criterio de inclusión en la clase, en el conjunto, de los seres humanos. Cuándo podemos afirmar que estamos ante una realidad propiamente humana y cuándo dejamos de estarlo. Cuándo se comienza a ser *humano* y cuándo se deja de serlo. Al hablar de vida humana hemos de poner especial atención en “lo humano” de la vida, en lo específicamente humano. Es indudable que un cigoto tiene vida y que un individuo en situación de muerte encefálica también está vivo, paradójicamente. Pero lo que aquí nos importa no es si hay o no vida, eso se da por sentado, sino si hay vida *específicamente humana*, vida que cumpla unos criterios mínimos de “humaneidad”. Difícil papeleta.

Para plantearnos este problema, en su discusión, podemos utilizar básicamente tres términos: “persona”, “ser humano” e “individuo de la especie humana”. ¿Son sinónimos? ¿Todas las personas son seres humanos? ¿Todos los seres humanos son personas? ¿Todo individuo de la especie es persona?

Acudiendo a la representación gráfica de la teoría de conjuntos podemos aclarar mejor esta cuestión:



Figura 1

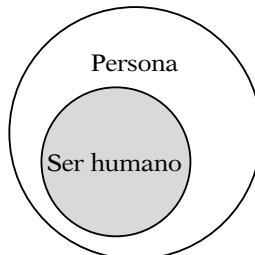


Figura 2

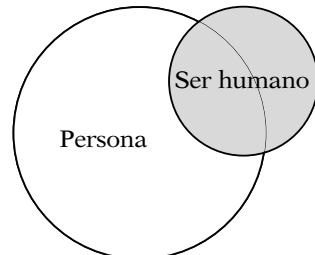


Figura 3

La figura 1 representa a los términos “persona” y “ser humano” como sinónimos. Todo ser humano sería persona y toda persona sería ser humano. No habría personas no humanas, ni podría haber seres humanos que no fueran personas.

La figura 2 representa la posibilidad de que el concepto “persona” sea más amplio que el de “ser humano”, de esta manera todos los seres humanos serían personas, pero habría personas no humanas.

La figura 3 representa a los conjuntos compartiendo unos elementos, pero ninguno está totalmente incluido en el otro. Aquí habría por una parte personas no humanas; por otra habría seres humanos que serían personas (personas humanas) y también habría seres humanos que no serían considerados personas.

Estas son tres posibilidades, pero existen más como al final veremos. La representación nos puede ayudar a reflexionar sobre el problema y a intentar ponernos ejemplos de seres personales humanos y no humanos, de seres humanos personas y, a lo mejor, de seres humanos no personas, e incluso buscar otras relaciones o incluir otros conceptos.

Analícemos el uso que se ha hecho de cada término y las posibilidades que cada uno nos brinda.

4. PERSONA

4.1. En la antigüedad clásica

El término *persona* en griego significaba la “máscara” que se ponían los actores en las tragedias para representar un personaje y que abocinaba la voz del actor. *Persona* es el personaje, el actor enmascarado es alguien “personado”, *personatus*. Este mismo significado pasó posteriormente al latín. Algunos autores apuntan que llegó, en la Antigüedad Clásica, a designar el papel que cada ser humano representa en la sociedad.

En el derecho romano se llamó personas a los sujetos poseedores de derechos. *Persona est homo statu civili praeditus* (“Persona es el hombre dotado de un estado civil”). Para ello había de ser ciudadano romano, no extranjero; libre, no esclavo; y padre de familia¹. Es decir, sólo el varón romano padre de familia era considerado persona.

¹ M. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Historia, teoría y método de la medicina: introducción al pensamiento médico*, Barcelona, Masson, 1998, 313.